Outlook

CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO
Fecha: 21-nov-2025 04:05 PM Pág: 1
Anexos: 3 PÁGINAS
Archivar en: 040-COV2412-144/MUNICIPIO DE AMAGÁ/110-CD2412-333*PET
Radicado por: Yesid Alexander Henao Velasquez
180-COE2511-42644
Favor citar este número al responder

Radicación documento

Desde DANIELA BUILES SALAZAR <daniela.builes@desur.gov.co>
Fecha Vie 21/11/2025 13:52
Para Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>
CC Alexander Colorado Pérez <alexander_colorado@corantioquia.gov.co>; Saneamiento Hídrico <saneamiento_hidrico@corantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (360 KB)
SOLICITUD OTROSI CONVENIO POZOS 2025.pdf;

Buenas tardes,

Por favor radicar el documento adjunto y anexar al convenio 040-COV2412-144

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo
Urbano y Rural de Envigado “DESur”

Daniela Builes Salazar

Ingeniera Ambiental

(604) 4801300 Ext 117

daniela.builes@desur.gov.co

www.desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

Amagá, 13 de noviembre de 2025

Señora:

LILIANA MARIA TABORDA G.

Representante Legal

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

E.S.D

ASUNTO: Solicitud de prorroga para el Convenio Interadministrativo N°940-COV2412-144 suscrito entre el municipio de Amagá, Antioquia y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "Corantioquia".

Respetada Liliana María Taborda G.

Como es de su conocimiento, el municipio de Amagá y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "Corantioquia" suscribieron el Convenio Interadministrativo **N°040-COV2412-144,** que tiene por objeto ***"Aunar esfuerzos para desarrollar acciones que contribuyan a la descontaminación del recurso hídrico en la jurisdicción de CORANTIOQUIA en el municipio de Amagá",*** por medio del cual se pretende llevar a cabo la instalación de 30 sistemas sépticos en diferentes zonas rurales dispersas del municipio de Amagá. El convenio tiene una fecha de inicio del día 18 de marzo del 2025 y tiene un periodo de ejecución de 9 meses contados a partir de la suscripción de dicha Acta de Inicio, lo cual lo deja con una fecha de terminación del próximo 17 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Amagá suscribió el Contrato Interadministrativo N°900.01.01-194 de 2025 para cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del Convenio Interadministrativo **N°040-COV2412-144.**

El cronograma de trabajo pactado tanto para el convenio interadministrativo suscrito con Corantioquia como para el contrato interadministrativo suscrito por el municipio

de Amagá para cumplir con las obligaciones contenidas en el convenio interadministrativo se ha visto afectado por diversos factores ajenos a las partes que han provocado un retraso en la ejecución de las actividades programadas para el convenio, así como para el contrato interadministrativo. Dentro de las novedades que se han presentado resaltan las siguientes:

1. Después de realizar trabajo de campo entre el contratista que está a cargo de instalar los sistemas sépticos y funcionarios del municipio, se evidencio que en muchas de las viviendas beneficiadas con el proyecto no es necesario o viable instalarle las trampas grasas que se contemplan dentro del presupuesto general del Convenio Interadministrativo. Esta situación fue tratada en reunión de seguimiento llevada a cabo entre la interventoría del Convenio Interadministrativo (Consorcio SISBA), funcionarios de la Alcaldía de Amagá y representantes de la empresa que se encuentra a cargo de la instalación de los sistemas sépticos.

 Dentro de esta reunión se sugiere tanto al contratista como al municipio realizar un Acta de Balance de Obra donde se expone la situación del item de la instalación de la trampa grasa y donde, se sugiere hacer un cambio, instalar menos trampa grasa y a cambio de esto, adicionar más metros de tubería.

2. Dentro de la reunión de seguimiento referenciada, el contratista manifiesta su preocupación por el retraso que se ha generado en la construcción de los sistemas sépticos que se van a instalar; este retraso se está presentando según la entidad encargada de la fabricación de los mismos, por el alto volumen de sistemas sépticos que tienen en construcción en el momento.

 Los retrasos en la entrega de los sistemas sépticos fabricados han generado un retraso en el cronograma de trabajo presentado por el contratista para la ejecución de las obras derivadas del Convenio Interadministrativo **N°040-COV2412-144.**

Las situaciones expuestas conllevan un retraso en la ejecución de las actividades planeadas dentro del cronograma de trabajo presentado inicialmente por el contratista. La primera de ellas debido a que el balance de obra que se propone realizar debe ser revisado y avalado directamente por ustedes, según lo manifiesta la interventoría del Convenio.

La segunda situación expuesta afecta directamente el trabajo en campo, ya que no se cuenta con la totalidad de los sistemas sépticos fabricados, lo que nos obliga a depender directamente de los tiempos de fabricación que estime la empresa encargada de este tema.

Así las cosas, el municipio de Amagá solicita a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "Corantioquia" prorrogar por un periodo de **UN (01) MES MÁS** el Convenio Interadministrativo N°040-COV2412-144 suscrito entre la entidad mencionada y el municipio de Amagá. El objetivo de dicha prórroga el brindarle al municipio el tiempo necesario para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas dentro del Convenio Interadministrativo, tanto con lo relacionado a la ejecución física de las obras, así como también en lo que se refiere al cumplimiento de los demás trámites administrativos que se contemplan dentro del convenio como lo son la solicitud de permisos de vertimientos para los beneficiarios del convenio, el trámite de devolución del IVA, entre otros.

Cordialmente,

WILSER DARIO MOLINA MOLINA
Alcalde Municipal`
Amagá, Antioquia

Proyectó	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
	Johan Munera Chica Auxiliar Planeación		Noviembre de 2025
Reviso	Johan Sebastián Calle Uribe Secretario de Planeación		Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			